MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

JUNTA MUNICIPAL

Tel/Fax: 073 175 250/253 San Damián e/ Asunción Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN HJM Nº 50/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/2022 "ADQUISISION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN – PLURIANUAL", CON ID No. 411.144. ----------

San Cosme y San Damián, 8 de Agosto de 2022.

VISTO: La Nota del Ejecutivo Municipal Nº 158/2022, donde **SOLICITA** la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Adquisición de una Camioneta Doble Cabina para la Municipalidad de San Cosme y Damián, Plurianual, con ID No. 411.144 y ----------

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones, fue derivada a la Comisión de Legislación, y Hacienda y Presupuesto para su estudio correspondiente, ----------

Que, la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto recomienda su aprobación, por cumplir con los requisitos legales exigidos. ----------

POR LO TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADA POR LA LEY Nº 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, POR UNANIMIDAD:

RESUELVE

Art. 1º: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, y **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N º 03/2022 "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN- PLURIANUAL, ID No. 411.144. ----------

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR**. ----------

DADA en la sala de sesiones de la HJM de San Cosme y Damián, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil ventidos.

Dionildo Ortiz Benítez
Secretario HJM.

Ing. Ever Ariel Balbuena.
Presidente HJM.

FECHA: 10/08/2022

TENGASE por Resolución de la Junta Municipal, una vez publicado, remitir una copia a la HJM y cumplido **ARCHIVAR**.

Lic. Juan Silvero Gauto.
Secretario General

Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

Don Juan Manuel Santacruz.
Intendente Municipal.

Juan Manuel Santacruz B.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Cosme y Damián